

Se adscriben a las plazas mercantiles que a continuación se indican a los siguientes Colegiados:

Comunidad Autónoma de Andalucía

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombres y apellidos de los Corredores de Comercio
Granada	El Ejido	Manuel Maldonado Correa.
Granada	Roquetas de Mar ..	Alberto Bravo Olacregui.
Jaén	Úbeda	José Juan Ibarrodo Guerrica-Echevarría.
Jerez de la Frontera.	Jerez de la Frontera.	María Dolores Conesa Lorenzo.
Jerez de la Frontera.	Sanlúcar de Barrameda	Alberto Moreno Ferreiro.
Málaga	Málaga	Pedro Real Gamundi.
Málaga	Vélez-Málaga	Juan Deus Valencia.

Comunidad Autónoma de Canarias

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombres y apellidos de los Corredores de Comercio
Santa Cruz de Tenerife	La Laguna	Don Joaquín No Sánchez de León.

Comunidad Autónoma de Cataluña

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombres y apellidos de los Corredores de Comercio
Barcelona	Barcelona	Miguel Ángel Zozaya Lascu-rán.
Girona	Badalona	Maria Paz Zunica Ramajo.
Girona	Granollers	José Ignacio Usón Duch.
Girona	Mataró	Enrique Amado Solís.
Girona	Santa Coloma de Gramanet	Antonio Calafell Oliver.
Lleida	Tremp	Gabriel Díaz Sevillano.
Tarragona	Sant Feliu de Llobregat	Francisco Javier Company Rodríguez-Monte.
Tarragona	Tortosa	Francisco García de la Rosa Homar.
Tarragona	Tortosa	Montserrat Ruiz Mingo.

Comunidad Autónoma del País Vasco

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombres y apellidos de los Corredores de Comercio
San Sebastián	Tolosa	Alfonso Batalla de Antonio.

Comunidad Autónoma Valenciana

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombres y apellidos de los Corredores de Comercio
Alicante	Alicante	José Ignacio Navarro Bertrán.
Alicante	Benidorm	José Manuel Fuertes Vidal.
Alicante	Denia	Pedro Muñoz García-Borbolla.

Segundo.—Han quedado reservadas para ser cubiertas por el turno de concurso-oposición, una vacante de la plaza mercantil de Barcelona, perteneciente al Colegio de Barcelona, y la de Granada, perteneciente al Colegio de Granada, habiendo sido adjudicadas las restantes plazas por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

Tercero.—En virtud de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 5 de marzo de 1996, por la que se aprueban las plazas, con sus correspondientes circunscripciones, para el ejer-

cicio de las funciones de Corredor de Comercio Colegiado, una vez resuelto el presente concurso de traslado, quedarán amortizadas, además de las plazas que se citaban en las Resoluciones de 27 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), 13 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 10 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 18), las siguientes plazas:

Una en Cabra, del Colegio de Córdoba.

Una en Almería, del Colegio de Granada.

Una en Oviedo, del Colegio de Oviedo.

Una en Toledo, del Colegio de Toledo.

Cuarto.—La correspondiente resolución se comunicará a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, País Vasco y Valencia, con objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los Corredores de Comercio Colegiados que deban ocupar plazas situadas en el término de la Comunidad Autónoma respectiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) en concordancia con la disposición adicional novena c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 22 de octubre de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Legislación y Política Financiera.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

22421 ORDEN de 15 de octubre de 1997 de corrección de errores de la Orden de 30 de septiembre de 1997 por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de Asesores Técnicos en Hungría, Rumanía y República Checa.

Advertida omisión en el anexo adjunto a la Orden de 30 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de Asesores Técnicos en Hungría, Rumanía y República Checa, convocados a libre designación por Orden de 23 de mayo de 1997, se procede a su rectificación:

Para el puesto número de orden: 1, correspondiente a don Jesús Antonio Serrano Garijo:

Donde dice: «N.R.P./Grupo»; debe decir: «N.R.P.: 0861699635 A0590/Grupo: A».

Para el puesto número de orden: 3, correspondiente a don Demetrio Estébanez Calderón:

Donde dice: «N.R.P./Grupo»; debe decir: «N.R.P.: 1298052557 A0590/Grupo: A».

Madrid, 15 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora de Personal y Servicios. Departamento.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

22422 RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a las adjudicaciones y formalización de nombramientos de funcionarios con habilitación nacional, efectuadas por las Diputaciones Forales de los Territorios Históricos del País Vasco, en el concurso ordinario de traslados de 1997.

Efectuadas, por las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, las adjudicaciones y nombramientos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el concurso ordinario de traslados correspondiente al año 1997, y remitidas las resoluciones correspondientes a esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 7/1985, de 2 de abril y en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1892/1996, de 2 de agosto,

Esta Dirección General ha resuelto:

1. Dar publicidad a las adjudicaciones y formalización de nombramientos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional efectuados por las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, en las Corporaciones Locales del País Vasco, en los términos siguientes:

Álava

(Acuerdo 633/1997 de 16 de septiembre «BOTH» número 113, de 3 de octubre de 1997)

Secretaría, clase 3.ª:

Ayuntamiento de Valle de Arana. Joseba Mikel García Pérez.

Guipúzcoa

(Orden de 12 de septiembre de 1997 «BOG», número 177 de 18 de septiembre)

Secretaría, clase 1.ª:

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Juan Carlos Etxezarreta Villaluenga.

Intervención, clase 1.ª:

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Julián Ortiz Arruabarrena.

Secretaría, clase 3.ª:

Ayuntamiento de Legorreta. Ramón Kanpandegi Garmendia.

Vizcaya

(Orden Foral número 2859/1997, de 12 de septiembre «BOB» número 188, de 1 de octubre de 1997)

Secretaría, clase 1.ª:

Ayuntamiento de Santurtzi. José Ignacio Salazar Arechalde.

Secretaría, clase 2.ª:

Ayuntamiento Concejo de Güeñes. Mónica de Prado Fernández.

Secretaría, clase 3.ª:

Ayuntamiento de Otxandio. Ana Menchacatorre Ibarguengoitia.

Ayuntamiento de Ugau-Miraballes. Íñigo Alegría Iturri.

Agrupación de Zeanuri-Ubide. María Aránzazu Lili Salazar.

2. Los restantes puestos convocados han quedado vacantes al no haber sido adjudicados en el presente concurso.

Madrid, 13 de octubre de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

22423 RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores de la de 22 de septiembre de 1997 por la que se efectúa la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Advertidos errores en la Resolución de 22 de septiembre de 1997 por la que se efectúa la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 236, de 2 de octubre, se efectúan a continuación las siguientes correcciones:

Página 28743: Ayuntamiento de Aldea del Rey 1309001. Donde dice: «Rodríguez de Larrubia Sánchez de Molina, Francisco», debe decir: «Rodríguez de La Rubia y Sánchez de Molina, Francisco Javier».

Página 28744: Diputación de Burgos 0900102. Añadir «(Adjunto a la Tesorería)».

Página 28747:

Ayuntamiento de Cañada 0325501. Donde dice: «Documento nacional de identidad 50.287.306»; debe decir: «Documento nacional de identidad número 50.287.306».

Ayuntamiento de Liauri 4646501. Donde dice: «Desierta tras la fase de coordinación»; debe decir: «Olmos Bañón, Pilar Sofía. Documento nacional de identidad número 20.804.075».

Madrid, 14 de octubre de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

22424 RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anula la de 24 de marzo de 1995, en lo que afecta a la formalización del nombramiento de doña Esmeralda Palacio Cortina para el puesto de Secretaria-Intervención de la Agrupación de San Martín de Oscos-Santa Eulalia de Oscos (Asturias).

El Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, con fecha 28 de mayo de 1997 dictó sentencia en el recurso contencioso-administrativo número 217/1995, interpuesto por el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local del Principado de Asturias contra los acuerdos de los Ayuntamientos de San Martín de Oscos y Santa Eulalia de Oscos (Asturias) por los que se convocó el puesto de Secretaria-Intervención en el concurso de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y se aprobaron las bases y baremo específico que serían aplicables para la cobertura del mismo.

El fallo de la sentencia anula los acuerdos impugnados, dejándolos sin efecto, con todas las consecuencias inherentes, entre las que se encuentra la anulación de los acuerdos adoptados por los Ayuntamientos en el mencionado concurso, que se han realizado con fechas 12 de junio de 1997, y 21 de julio de 1997, y la anulación de la Resolución de 24 de marzo de 1995, de esta Dirección General, por la que se da publicidad a la resolución del concurso de traslados convocado con fecha 28 de octubre de 1994, en lo que afecta a la formalización del nombramiento efectuado para el puesto de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de la Agrupación de San Martín de Oscos-Santa Eulalia de Oscos (Asturias).

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 1892/1996, de 2 de agosto,